

ADUANAS

Bruselas estrechará el cerco sobre plataformas como Amazon y AliExpress



RESIDENCIA

Nuevos permisos para acogerse a la 'Ley Beckham'

INTERNACIONAL

Subir impuestos a empresas no acabará con el déficit de EEUU

Expansión

Miércoles 31 | MAYO 2023 | Nº 50

FISCAL

SUPLEMENTO SEMANAL



ENTREVISTA



Miguel Ángel Sánchez
Socio de Fiscal de Hogan Lovells

“No podemos estar cambiando todos los días las normas fiscales”

El TEAC aclara el cómputo de la residencia fiscal



Requisitos para la atención presencial en la Renta 2022

FISCALIDAD INTERNACIONAL | PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Hacienda pone foco en las operaciones intragrupo

Se intensifica el control sobre las multinacionales y se extiende a la empresa familiar y las pymes

Las reestructuraciones empresariales y las transmisiones, en el punto de mira de la Inspección

Castigo fiscal a las herencias en vida: así pagarán impuestos



Tributos flexibiliza la deducción por la hipoteca en el IRPF



Las operaciones intragrupo suponen para Hacienda un "riesgo fiscal" que quiere vigilar.

Hacienda pone el foco en las operaciones entre empresas del mismo grupo y eleva su control

INTERNACIONAL/ La Inspección aumenta la vigilancia sobre los precios de transferencia y ha pasado de controlar solo a los grandes grupos multinacionales a revisar ahora las operaciones de empresas más modestas, como las familiares y el pequeño negocio.

Ignacio Faes. Madrid

Vigilancia estricta de Hacienda sobre las compañías con operaciones intragrupo. La Agencia Tributaria (AEAT) ha disparado en el último año el control de lo que se conoce en el ámbito fiscal como precios de transferencia, es decir, las operaciones realizadas entre empresas del mismo grupo. La Inspección quiere evitar, a toda costa, que las empresas puedan utilizar estas herramientas para evadir impuestos. De hecho, la AEAT ha intensificado su actividad de gestión y control sobre "los riesgos fiscales que se derivan de la incorrecta determinación de los precios de transferencia en grupos multinacionales", tal y como apuntan desde la Agencia.

En estos momentos, los inspectores están centrando sus investigaciones en las reestructuraciones empresariales y la valoración de transmisiones o cesiones intragrupo de distintos activos. En este punto, desde la Agencia Tributaria apuntan a una vigilancia muy estricta de los intangibles.

Por otra parte, la AEAT está controlando también de forma estricta la deducción de partidas que pueden erosionar significativamente la base imponible, tales como los pagos por cánones derivados de la cesión de intangibles o por servicios prestados in-

Así trabaja la oficina de Hacienda que se encarga de este control

La Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional (ONFI) es el departamento de la Agencia Tributaria que se encarga de vigilar los precios de transferencia y las operaciones intragrupo. Los fiscalistas aseguran que es una de las oficinas de la Agencia con más especialización y que mejor trabajan. "Está dotada con medios personales muy especializados en esta área, y experimenta una actividad creciente, si bien no muy conocida, salvo por aquellos a los que afecta directamente", señala Blanca López García, Senior Manager de UHY Fay & Co. Entre las actuales líneas de actuación de la ONFI está la colaboración con los equipos de



La AEAT se apoya en esta oficina.

inspección, con un promedio en los últimos años de más de 165 colaboraciones anuales, finalizando una media anual de 92, con bases

imponibles medias afectadas de 2.918 millones de euros anuales. En cuanto a los acuerdos previos de valoración, los llamados APA, la Oficina ha recibido desde 2014 un promedio de 168 solicitudes, finalizando una media de 48 al año, con bases imponibles futuras medias estimadas (habitualmente en 4 años) de 2.628 millones de euros. Por otra parte, la oficina también tramita procedimientos amistosos, los llamados MAP, con un promedio entre el año 2016 y el ejercicio de 2022 de 409 solicitudes. La Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional ha finalizado una media de 101 al año, con bases imponibles afectadas de 711 millones de euros anuales.

tragrupo, las operaciones vinculadas de carácter financiero o la existencia de pérdidas reiteradas.

Exigencia de información

"No hay inspección fiscal en la que no pidan de inicio los manuales de precios de transferencia", confirma Blanca López García, Senior Manager de UHY Fay & Co y directora del área de Precios de Transferencia de la firma. "La elaboración de dichos manuales requiere, además del

La reestructuración empresarial y la valoración de transmisiones, entre lo más vigilado

knowhow, el acceso a bases de datos específicas que permitan realizar los análisis de comparabilidad necesarios para la defensa de la política de precios de una empresa", añade.

Las operaciones vinculadas de carácter financiero, en el punto de mira de la Inspección

Los fiscalistas confirman, además, que este control ya no es solo para las multinacionales de más tamaño. Cada vez se encuentran con más revisiones en empresas más modestas, como las familiares

o los pequeños negocios. "Aunque comenzó siendo un tema especialmente relevante para grupos multinacionales, grandes empresas, en la actualidad la Administración revisa los precios de transferencia de toda tipología de empresa, afectando también a empresas familiares y a negocios pequeños y medianos que tengan operaciones con socios, empresas del grupo u otras personas relacionadas", explica la abogada Blanca López García.

España es uno de los países más avanzados en esta área, principalmente por el foco que está poniendo la Administración Tributaria en estos temas. La Inspección está muy centrada en la revisión de las políticas de precios de transferencia.

"Esta revisión del cumplimiento de las obligaciones en materia de precios de transferencia está presente de forma sistemática en el Plan de Control Tributario", señala la especialista. "Esto, unido al incremento de las obligaciones formales en esta área que tienen que cumplir las empresas que forman parte de un grupo o tienen transacciones con socios o personas con vínculos de dependencia, ha puesto de manifiesto una necesidad en el sector pyme y la empresa familiar", añade.

Control a pymes

Alberto López, socio del área Fiscal de Ejaso ETL Global, confirma que cada vez están viendo un mayor control. "Antes la vigilancia estaba muy enfocada a las grandes multinacionales y ahora han bajado a empresas más pequeñas", señala. López asegura que los inspectores están "más especializados". A su juicio, "no hay una agresividad especial y si tienes la documentación bien soportada no suelen generar grandes problemas".